

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC**

TESJI-UJ-03/2017

QUE CELEBRAN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. TESJI/CAS/LAASSP/AD/003/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, POR UNA PARTE, EL C. LUÍS RAÚL SAHAGÚN RUÍZ, REPRESENTANTE LEGAL DE "GRUPO VANITY S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR" Y POR LA OTRA PARTE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, REPRESENTADO POR EL ING. ING. ALFONSO ENRIQUE ENRÍQUEZ CARBAJAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL USUARIO", QUIENES SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DE "EL USUARIO"

- I.1** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1997 Y EL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2013, CON DOMICILIO EN CARRETERA JILOTEPEC A CHAPA DE MOTA KM. 6.5, EJIDO DE JILOTEPEC, C.P. 54240, JILOTEPEC MÉXICO. CON RFC. TES970829TC9, CORREO ELECTRÓNICO factesji@hotmail.com, CON DOMICILIO EN CARRETERA JILOTEPEC A CHAPA DE MOTA KM. 6.5, EJIDO DE JILOTEPEC, C.P. 54240, JILOTEPEC MÉXICO.
- I.2** QUE EL **ING. ALFONSO ENRIQUE ENRÍQUEZ CARBAJAL**, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, Y QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 FRACCIONES I Y XII DEL DECRETO MENCIONADO, ESTA FACULTADO PARA COMPROMETERSE Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO
- I.3** TIENE COMO FUNCIÓN BÁSICA Y PRINCIPAL EL OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL LICENCIATURA A LA COMUNIDAD, MISMA QUE REQUIERE DE SERVICIOS ADICIONALES PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE SU FUNCIÓN.
- I.4** QUE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA, LE ES NECESARIO CONTAR CON LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

2. DECLARA "EL PRESTADOR"

- 2.1** MANIFIESTA TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE Y COMPARECER LEGALMENTE EN REPRESENTACIÓN DE SU REPRESENTADA, SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD 1050, COLONIA GENERAL ANAYA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 03330.
- 2.2** QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTRAS, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE ROPA Y TODO LO RELACIONADO CON SU GIRO COMERCIAL.
- 2.3** QUE ES SU VOLUNTAD, POR HABER SIDO ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. TESJI/CAS/LAASSP/AD/003/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC DESCRITA EN EL ANEXO UNO QUE SE ANEXA AL PRESENTE, Y ES SU VOLUNTAD OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO PARA "EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, QUE SERÁ DESTINADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL "USUARIO", POR LO QUE ES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

- 2.4 QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS MATERIALES Y HUMANOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONTRAIGA A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS:**PRIMERA. - DEL OBJETO**

QUE, EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN ANEXO MENCIONADO, "EL USUARIO" CONTRATA LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR", LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC QUE HAN QUEDADO DEBIDAMENTE DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPONENTES SE DETALLAN EN EL ANEXO QUE SE AGREGA.

SEGUNDA. - DE LA CONTRAPRESTACIÓN

"EL USUARIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR" LA CANTIDAD DE \$ 206,890.52 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, VALOR TOTAL DE LOS UNIFORMES CONTRATADOS.

TERCERA. DE LAS CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SEÑALADA EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE POR PARTE DE "EL USUARIO" A "EL PRESTADOR", SE PAGARÁ 50% DE ANTICIPO Y 50% UNA VEZ CUMPLIDO EL TIEMPO PACTADO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS A ENTERA SATISFACCIÓN; EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE, DEBIENDO ENTREGAR "EL PRESTADOR" LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES EN VIGOR.

CUARTA. - DEL PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

EL PLAZO CONVENIDO POR LAS PARTES PARA QUE "EL PRESTADOR" ENTREGUE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN SERA POR EL TERMINO DE 70 (SETENTA) DÍAS HÁBILES O ANTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL ENTREGANDO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTES, CON LA CALIDAD, TIPO DE SERVICIO, MATERIALES Y CUANTO MÁS LE CORRESPONDA A SU PROPUESTA DE VENTA DEL SERVICIO O BIENES QUE SE CONTRATAN Y SERA EN EL DOMICILIO DE "EL USUARIO" SITIO EN CARRETERA JILOTEPEC-CHAPA DE MOTA, KILOMETRO 6.5. EJIDO DE JILOTEPEC, JILOTEPEC, MÉXICO EN UN HORARIO DE 8:30 A 16:30 HRS.

QUINTA. - DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SERA LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO; ASÍ COMO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYENDO MARCA Y MODELO, DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO DE MANERA OPORTUNA A LA UNIDAD JURÍDICA DE "EL PRESTADOR" EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

SEXTA. - DE LA VIGENCIA.

EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DEN POR CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES QUE SUSCRIBEN LAS PARTES.

SÉPTIMA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE, SI EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR" NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA, ESTE SERA MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; INDEPENDIEMENTE DE QUE COMO PENA CONVENCIONAL SE HARÁ ACREEDOR HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SERÁ DEL 10% ANTES DEL IVA Y DEBERÁ ENTREGARSE MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. SI EL PROVEEDOR FALTA EN LA CALIDAD COMPROMETIDA DE LOS BIENES, TENGA UNA VARIACIÓN EN LA CALIDAD O NO ENTREGUE BIENES EN BUENAS CONDICIONES, SE COMPROMETE A SU RESTITUCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES Y CUBRIR EL 10% SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD COMPROMETIDA, CALCULADO POR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC SOBRE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA

ANEXO UNO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
27	Pieza	Saco rojo	\$ 960.00	\$ 25,920.00
27	Pieza	Pantalón Rojo	\$ 590.00	\$ 15,930.00
27	Pieza	Blusa Blanco-Negro	\$ 395.00	\$ 10,665.00
27	Pieza	Saco Gales Negro-Rojo	\$ 820.00	\$ 22,140.00
27	Pieza	Falda negro	\$ 420.00	\$ 11,340.00
27	Pieza	Blusa hueso	\$ 395.00	\$ 10,665.00
27	Pieza	Saco Marino cuadro	\$ 790.00	\$ 21,330.00
27	Pieza	Pantalón Marino	\$ 520.00	\$ 14,040.00
27	Pieza	Blusa Jade	\$ 360.00	\$ 9,720.00
27	Pieza	Pantalón Chocolate	\$ 510.00	\$ 13,770.00
27	Pieza	Blusa Beige	\$ 395.00	\$ 10,665.00
27	Pieza	Chaleco Chocolate	\$ 620.00	\$ 16,740.00
			SUBTOTAL	\$183,735.00
			IVA	\$29,397.60
			TOTAL	\$213,132.00
			DESCUENTO	\$6,242.08
			PRECIO TOTAL	\$206,890.52

[Handwritten signature]

(DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL PRESENTE CONTRATO CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES AL FRENTE



Este contrato se firmó en Jilotepec, Estado de México, el día 28 de marzo del 2017.
 El presente contrato consta de cuatro fojas útiles al frente.
 El precio total es de \$206,890.52 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.)



28/03/2017



Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y del Estado de México"
CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

TESJI-05-UJ/2017

QUE CELEBRAN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. TESJI/CAS/LAASSP/ICM3P/002/2017 PARA LA **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC O TESJI, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL ING. ALFONSO ENRIQUE ENRÍQUEZ CARBAJAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "EL USUARIO" Y POR OTRA "GRUPO AHP PERFEKT TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V." REPRESENTADO POR SU GERENTE ING. LUIS ARTURO CAMARILLO ORTÍZ, EN LO SUCESIVO EL "PRESTADOR", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- **DE "EL USUARIO"**

I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1997 Y EL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2013, CON RFC. TES970829TC9, CORREO ELECTRÓNICO facttesji@hotmail.com, CON DOMICILIO EN CARRETERA JILOTEPEC A CHAPA DE MOTA KM. 6.5, EJIDO DE JILOTEPEC, C.P. 54240, JILOTEPEC MÉXICO.

I.2 QUE EL ING. ALFONSO ENRIQUE ENRÍQUEZ CARBAJAL, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, Y QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 FRACCIONES I Y XII DEL DECRETO MENCIONADO, ESTA FACULTADO PARA COMPROMETERSE Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

I.3 TIENE COMO FUNCIÓN BÁSICA Y PRINCIPAL EL OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL LICENCIATURA A LA COMUNIDAD, MISMA QUE REQUIERE DE SERVICIOS ADICIONALES PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE SU FUNCIÓN.

I.4 QUE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA, LE ES NECESARIO CONTRATAR LA **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, INCLUIDAS EN EL ANEXO UNO, QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO.**

II. DEL PRESTADOR "2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

II.1 MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO FISCAL EN FRESNO No. 5 COLONIA PRADERAS, TERPEJI DEL RÍO OCAMPO, HIDALGO, MÉXICO. C.P. 42850 Y CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATARSE, CON RFC: GAP120511CXA Y CORREO ELECTRÓNICO gacopiadoras@prodigy.net.mx, Tel. 01(773)7331141.

II.2 MANIFIESTA TENER EXPERIENCIA COMPROBABLE.

II.3 MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIO Y CALIDAD Y CUMPLIRLAS PERMANENTEMENTE.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO

QUE EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, **PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL "EL USUARIO"** CONTRATA LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR", PARA LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO, QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMPONENTES SE DETALLAN EN LOS ANEXOS QUE SE AGREGAN. QUIEN ENTREGA EN ESTE ACTO LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS PARA DICHO SERVICIO; ASÍ COMO A SUMINISTRAR EL MATERIAL NECESARIO (TÓNER, ABASTO, REFACCIONES Y OTROS.) Y A DARLE EL DEBIDO MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS MENCIONADOS.

SEGUNDA. DE LOS EQUIPOS EL PRESTADOR

MANIFIESTA QUE LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRAN EN PLENO USO Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO Y QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUNA FALLA EN LOS MISMOS, SE COMPROMETE EL "PRESTADOR" A LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE; ESTO CON EL FIN DE BRINDAR ADECUADAMENTE EL SERVICIO PRESTADO.

TERCERA. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS EQUIPOS

EL "PRESTADOR" EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD A EL "USUARIO" POR CUALQUIER DETERIORO O FALLA QUE PUDIERAN TENER LOS EQUIPOS ENTREGADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LOS CASOS DE ALTA O BAJA EN EL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SINIESTROS OCASIONADOS POR CAUSAS NATURALES, ROBO O CUALQUIER OTRA CAUSA FORTUITA.

CUARTA. DEL REPORTE DE ESTADO DE LOS EQUIPOS

EL TESJI SE OBLIGA POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL O POR LA PERSONA QUE EL DESIGNE A REPORTAR DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER DESPERFECTO QUE PUDIERA PRESENTAR EL EQUIPO A EFECTO DE SER REPARADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE POR EL "PRESTADOR".

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

QUINTA. DE LA CONTRAPRESTACIÓN

EL PRECIO PACTADO EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO Y ACORDADO POR AMBAS PARTES, **SERA POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DE 9 EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA MARCA RICOH MODELO AFICIO DIGITAL MP201SP,** LA INSTALACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS ES COMO IMPRESORA EN RED Y ESCÁNER, LOS ESCANEOS SON OTORGADOS POR EL PRESTADOR SIN COSTO ADICIONAL; SE TIENE DERECHO A PROCESAR COPIADO E IMPRESIÓN MÁXIMO DE 45,000 (CUARENTA Y MIL); ES DECIR CADA EQUIPO TENDRÁ UN COPIADO MÁXIMO DE 5,000 (CINCO MIL) HOJAS AL REALIZAR EL CORTE DEL MES POR CADA EQUIPO, SI ALGUNO DE ELLOS NO LLEGARA A SU LÍMITE DE COPIADO MARCADO POR 5000 (CINCO MIL) COPIAS, LAS SOBREPASADAS SE BONIFICARAN PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE LLEGARAN A EXCEDER EL MISMO LIMITE DE 5,000 (CINCO MIL), EL TOTAL DE LOS EQUIPOS ACUMULARAN EL LIMITE DE 45,000, SI EXCEDIERAN ESTE TOTAL, SE REALIZARA EL COBRO POR COPIA EXCEDENTE EN 19 CTVS. I.V.A. INCLUIDO EN HOJA TAMAÑO CARTA U OFICIO PARA LO CUAL CADA EQUIPO TIENE UN CONTADOR AUTOMÁTICO QUE SERÁ REVISADO POR PERSONAL AUTORIZADO POR AMBAS PARTES PARA DETERMINAR EL PRECIO A PAGAR POR PARTE DEL TESJI, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ DE CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA POR PARTE DEL PRESTADOR.

SEXTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

CONVIENEN LAS PARTES QUE EN CASO DE EXISTIR UNA FALLA TOTAL O DE IMPOSIBLE REPARACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN ESTE SERVICIO, **EL PRESTADOR SE OBLIGA A REPONERLO CON OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD, SIN CARGO PARA EL TESJI, EN UN PERIODO QUE NO EXCEDERÁ DE CUATRO DÍAS NATURALES.**

SÉPTIMA. DE LA VIGENCIA

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **16 DE ABRIL DEL 2017 HASTA EL 15 DE ABRIL DEL 2018.**

OCTAVA. DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SERA LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SERÁ CON CHEQUE NOMINATIVO; CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO DE MANERA OPORTUNA A LA UNIDAD JURÍDICA DE **EL PRESTADOR** EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL ANEXO DE LA LICITACIÓN.

NOVENA. DE LA CANCELACIÓN ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA DE BUENA FE, PUDIENDO CANCELARSE ANTES DEL TERMINO ESTABLECIDO POR ASÍ CONVENIR A UNA DE LAS PARTES, POR LO QUE LA OTRA DEBERÁ DARLE AVISO POR ESCRITO POR LO MENOS CON DIEZ DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA CANCELACIÓN.

DECIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

LAS PARTES NO PODRÁN CEDER O TRASPASAR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A LOS QUE SE SUJETAN EN EL PRESENTE CONTRATO; SI NO ES CON EL PREVIO CONSENTIMIENTO FORMAL Y POR ESCRITO DE LA OTRA PARTE.

DECIMA PRIMERA. DE LA INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIA

EN CASO DE DUDA, CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ACEPTAN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE JILOTEPEC, MÉXICO; RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

EN CASO DE DUDA, CONTROVERSIAS E INTERPRETACION A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ACEPTAN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE JILOTEPEC, MÉXICO; RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

LEÍDAS Y ENTERADAS LAS PARTES DE LA FUERZA LEGAL DE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

"EL USUARIO"



ING. ALFONSO ENRIQUE ENRÍQUEZ CARBAJAL
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE
ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

"EL PRESTADOR"



ING. LUIS ARTURO CAMARILLO ORTÍZ
GERENTE GENERAL "GRUPO AHP PERFEKT
TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V."

TESTIGO



C.P. RENE CASTELLANOS VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC

TESTIGO



LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRETO GARCÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC

ESTE CONTRATO CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES AL FRENTE|



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Tecnológico de Estudios Superiores de Jirotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE UN BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN UN VEHÍCULO SEDAN ULTIMO MODELO "PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC".

TESJI-UJ-06/2017

QUE CELEBRAN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO ICM3P-001-2017, TESJI/CAS/LCPemyM/ICM3P/001/2017 CON RECURSOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SEDAN ULTIMO MODELO PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, EN LO SUCESIVO EL TESJI, REPRESENTADO POR EL ING. ALFONSO ENRIQUE ENRÍQUEZ CARBAJAL, Y POR LA OTRA "AUTOMÓVILES VALLEJO S. DE R.L. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. FREDDY ANTONIO MEZA MONTES, EN LO SUCESIVO LA EMPRESA, QUIENES SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

I.- DEL TESJI

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS PARA CONTRATAR SERVICIOS DE BENEFICIO PARA SU COMUNIDAD, CON DOMICILIO EN CARRETERA JILOTEPEC A CHAPA DE MOTA KM. 6.5, EJIDO DE JILOTEPEC, C.P. 54240, JILOTEPEC ESTADO DE MÉXICO, CON RFC-970829TC9 Y CORREO ELECTRÓNICO facturatesji@hotmail.com
- I.2 TIENE COMO FUNCIÓN BÁSICA Y PRINCIPAL EL OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR A LA COMUNIDAD, MISMA QUE REQUIERE DE SERVICIOS ADICIONALES PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE SU FUNCIÓN.
- I.3 QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA, LE ES NECESARIO CONTAR CON LA ADQUISICIÓN DEL BIEN MUEBLE CONTRATADO PARA LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

II. DECLARA "LA EMPRESA"

- II.1 MANIFIESTA TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ENTREGA DEL BIEN MUEBLE CONTRATADO Y COMPARECE LEGALMENTE CON DOMICILIO FISCAL EN CALZADA VALLEJO 724 A COLTONGO CIUDAD DE MÉXICO 02630 Y CON R.F.C AVA040106CP7
- II.2 QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL



Carretera Chapa de Mota km. 6.5 Jirotepec Jirotepec, Estado de México C.P. 54240
Tel: (761) 734 1446 1785 y 1577
tesj@direccion@tesji.com
dir_djirotepec@tecnm.mx



Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"
DE TODAS CLASE SE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SUS PARTES Y REFACCIONES

II.3 QUE ES SU VOLUNTAD POR HABER SIDO ADJUDICADA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA ICM3P-001-2017, TESJI/CAS/LCPEM/M/ICM3P/001/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SEDAN ÚLTIMO MODELO PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

CARACTERÍSTICAS

FUNCIONAL:

MOTOR 1.8 L, 4 cilindros, 16 válvulas, DOHC, ETCS-i, SEFI y VVT-i

98 hp @ 5,200 rpm, 105 lb-pie @ 4,000 rpm.

Híbrido Synergy Drive (HSD) Desempeño en conjunto del motor de combustión interna, motor eléctrico, generador y conjunto de baterías.

2 modos de operación EV (vehículo eléctrico), ECO (economía y ecología) y PWR (potencia).
Motor generador 2 (MG2) 650 V AC trifásica, 80 hp

TRANSMISIÓN HSD, unidad de engranaje planetario con efecto continuamente variable, controlada electrónicamente con inteligencia.

SEGURIDAD:

Alarma e inmovilizador.

Barras de protección contra impactos laterales.

Bolsa de aire para rodillas en el asiento del conductor

Bolsas de aire frontales multi-etapa y laterales para conductor y pasajero.

Bolsas de aire tipo cortina.

Cabeceras frontales activas.

Cinturones de seguridad de 3 puntos en las dos filas de asientos.

Sistemas LATCH e ISO-FIX para sillas de niños.

Smart Key.

Volante y columna de dirección con sistema de absorción de energía.

Zonas laterales, frontales y traseras, de distribución de energía.

EXTERIORES:

Antena de techo.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Calaveras multi-reflectores de LED.

Cristales tintados con filtro UV.

Defensas integradas al color de la carrocería.

Desempañador eléctrico con apagado automático en medallón.

Espejos laterales del color de la carrocería, abatibles y con ajuste eléctrico.

Faros de halógeno (altas y bajas).

Limpiadores delanteros intermitentes variables y limpiadores traseros intermitentes.

Luces diurnas (DLR independientes).

Manijas del color de la carrocería.

Parabrisas tintado con laminado de seguridad y parte superior sombreada.

Puerta trasera tipo lift.

Rines Aluminio 15x6" con tapones aerodinámicos, llantas P195/65R15.

Tanque de combustible (L) 45 litros.

INTERIORES:

Aire acondicionado automático con control de clima.

Asiento del conductor tipo cubo con ajuste manual de 6 posiciones.

Cajuela iluminada, alfombrada y con cubierta.

Compartimentos en el tablero central, uno con tapa y uno abierto.

Consola central con iluminación variable.

Consola de domo con luces de lectura.

Control de velocidad cruceo en columna de dirección.

Guantera doble.

Interruptores de modos de operación del sistema híbrido EV, ECO y PWR.

Manijas interiores, salidas de aire acondicionado y tablero con acentos cromados.

Palanca electrónica de cambios con acentos metálicos y acabado en azul.

Sistema de audio AM/FM/CD con reproductor para MP3 y WMA, Mini Jack, USB, 8 bocinas y amplificador.

Sistema de recirculación de aire, ventilador y calefacción.

Tomacorrientes de 12V.

Vestiduras de tela.

CLAUSULAS

PRIMERA. "DEL OBJETO"

QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES MENCIONADAS, "EL TESJI" CONTRATA LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SEDAN ULTIMO MODELO MARCA TOYOTA MODELO 2017, TIPO PRIUS BASE, AUTOMÓVIL COMPACTO, PARA 5 PASAJEROS CON CINCO PUERTAS, PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPONENTES TAMBIÉN SE DETALLAN EN LOS ANEXOS QUE SE AGREGAN.

SEGUNDA. "DE LA CONTRAPRESTACIÓN"

EL TESJI SE OBLIGA A PAGAR A LA EMPRESA LA CANTIDAD DE **\$362,300.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, VALOR TOTAL DEL VEHICULO, NO SE HARÁ ANTICIPO ALGUNO Y NO SE PODRÁ MODIFICAR PRECIO, NI ESPECIFICACIONES DEL BIEN ADQUIRIDO.

TERCERA. "DE LAS CONDICIONES DE PAGO"

EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SEÑALADA EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE POR PARTE DEL "TESJI" A LA EMPRESA" SERA CONTRA ENTREGA AL BIEN ADQUIRIDO Y ENTREGADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EL PAGO SERA A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE, DEBIENDO ENTREGAR LA EMPRESA LAS FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES EN VIGOR.

CUARTA. "DEL PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DEL BIEN ADQUIRIDO"

LA ENTREGA DEL BIEN SERA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES O ANTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE O A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y SERA EN EL DOMICILIO DEL "TESJI" SITO EN CARRETERA JILOTEPEC - CHAPA DE MOTA, KILOMETRO 6.5 EJIDO DE JILOTEPEC, JILOTEPEC MEX EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 17:00 HRS.

QUINTA. "DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS" LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGARLA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN, CON VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EI IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL IVA, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, FIANZA O DEPÓSITO EN EFECTIVO EXPEDIDOS A FAVOR DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTOS DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) CONTENIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO TESJI/CAS/LCPEM/M/ICM3P/001/2017

SEXTA. "GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE)"

LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, SALVO QUE EL OBJETO DEL CONTRATO SE CUMPLA DENTRO DE DICHO PLAZO, Y SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, FIANZA O DEPÓSITO EN EFECTIVO, EXPEDIDOS A FAVOR DEL "INSTITUTO". SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) CONTENIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

SÉPTIMA. "DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS"

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SERA LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN CONTRATADO, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS INCLUYENDO MARCA, MODELO Y YA DESCRITAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO DE MANERA OPORTUNA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL TESJI EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

OCTAVA. "DE LA VIGENCIA"

EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE L PRESENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DEN POR CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES QUE SUSCRIBEN LAS PARTE.

NOVENA. "DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN"

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE, SI EN EL CASO DE QUE LA "EMPRESA" NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA, ESTE SERA MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE; INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL, ADEMÁS LAS PARTES ACUERDAN EL PAGO SERA AL "TESJI" EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR UN MONTO DEL 10% DEL VALOR DEL BIEN CONTRATADO.

DECIMA. "DE LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS"

DECLARAN LAS PARTES CONTRATANTES QUE EL TESJI TENDRÁ 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO ADQUIRIDO CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES Y REVISIONES NECESARIAS QUE SOBRE EL VEHÍCULO SE REQUIERAN, A FIN DE VERIFICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES ADQUIRIDAS, SIENDO CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA "EMPRESA"



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Tecnológico de Estudios Superiores de Jirotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DECIMA PRIMERA. "DE LA CESIÓN"

LAS PARTES NO PODRÁN CEDER O TRASPASAR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A LOS QUE SE SUJETAN EN EL PRESENTE CONTRATO; SI NO ES CON EL PREVIO CONSENTIMIENTO FORMAL Y POR ESCRITO DE LA OTRA PARTE

DECIMA SEGUNDA. "DEL CONSENTIMIENTO"

LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, POR NO SER CONTRARIAS A LA MORAL, AL USO O A LAS BUENAS COSTUMBRES.

DECIMA TERCERA "DE LA JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIDA"

LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA. EN CASO DE CONTROVERSIDA, LAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y CIVILES DE LA CIUDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SEGÚN CORRESPONDA, RENUNCIANDO, EXPRESAMENTE, AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD, PRESENTE Y FUTURO.

POR LO QUE LO SUSCRIBEN EN DUPLICADO EN EL EJIDO DE JILOTEPEC, JILOTEPEC, MÉXICO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.

"TESJI"

ING. ALFONSO ENRIQUE ENRÍQUEZ
CAREAJAL
DIRECTOR GENERAL DEL TESJI

"LA EMPRESA"

C. FREDDY ANTONIO MEZA MONTES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA
"AUTOMÓVILES VALLEJO S. DE R.L. DE
C.V."

"TESTIGO"

L.A.E. EMMA CASTILLO BARRADAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL TESJI

"TESTIGO"

LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRETO GARCÍA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL TESJI



Carr. Jirotepec - Chapa de Mora km. 7.5 Jirotepec
Jirotepec, Estado de México, C.P. 50240
Tels. (761) 734 1446, 1483 y 2527
tesji@direcciongeneral.tecna
de.jirotepec@tesji.com.mx



Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”.

CENTÉSIMA NONAGÉSIMA CUARTA

SESIÓN NÚMERO TESJI/CAS/194/2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON RECURSO FEDERAL TESJI/CAS/LAASSP/AD/003/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA CON EL OFERENTE “GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.” PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, SITO EN CARRETERA JILOTEPEC - CHAPA DE MOTA KM. 6.5 EJIDO DE JILOTEPEC, JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO.

LIC. EMMA CASTILLO BARRADAS	DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRETO GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROSETE OLVERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA
LIC. EDGAR SALGADO REYES	ENCARGADO DEL ÁREA JURÍDICA Y VOCAL JURÍDICO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 43, 48 IV, 49 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 91, 92, 93, 94 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA CON EL OFERENTE “GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.” PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
ORDEN DEL DÍA.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- **ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA CON EL OFERENTE “GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.” PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.**
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA, SE COMPROBÓ QUE ESTÁN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR LO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN CARÁCTER LEGAL.

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LA JUNTA EXTRAORDINARIA No. TESJI/CAS/EXT/001/2017 MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA CON EL OFERENTE “GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.” PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC TOMANDO EN CUENTA QUE SE ELIGE EL OFERENTE QUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES, PRODUCTOS DE CALIDAD Y MEJOR PRECIO; POR LO QUE EN BASE A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 92, 93, 94, 95 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO, ESTE COMITÉ ACORDÓ: ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMA CON EL OFERENTE “GRUPO VANITY, S.A. DE C.V.” PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC POR \$206,890.52 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO RATIFICANDO LAS CAUSAS PARA LA ADQUISICIÓN.

Carr. Jilotepec – Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec

Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240

Tels. (761) 734 1446, 2283 y 2927

tesji.direccion@gmail.com

dir_djilotepec@tecnm.mx

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”.

LA L.A.E. EMMA CASTILLO BARRADAS PRESIDENTA DEL COMITÉ INDICÓ: “NOTIFIQUESE AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE PARA LA FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2017** FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR EL POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

LIC. EMMA CASTILLO BARRADAS <hr/> DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ	LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRETO GARCÍA <hr/> JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO	C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ <hr/> SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
LIC. EDGAR SALGADO REYES <hr/> ENCARGADO DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL JURÍDICO	C.P. JOSÉ FRANCISCO ROSETE OLVERA <hr/> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA	

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA

SESIÓN NÚMERO TESJI/CAS/195/2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA TESJI/CAS/LAASSP/ICM3P/002/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL DE 2017 AL 15 ABRIL DE 2018 PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, SITO EN CARRETERA JILOTEPEC - CHAPA DE MOTA KM. 6.5 EJIDO DE JILOTEPEC, JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRETO GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROSETE OLVERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA
LIC. EDGAR SALGADO REYES	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA
DR. OMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL ESTADO DE MÉXICO DESIGNADO POR OFICIO No.21011A000/858/2017
L.C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ PALOMARES	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL ESTADO DE MÉXICO DESIGNADO POR OFICIO No.21011A000/858/2017

A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL DE 2017 AL 15 ABRIL DE 2018 PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 2.- PASE DE LISTA.
- 3.- APERTURA DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL DE 2017 AL 15 ABRIL DE 2018 PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.




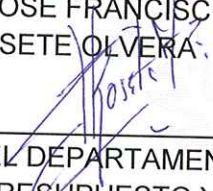


Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO EN LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE COMPROBÓ QUE NO ESTÁN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÚNICAMENTE SE TIENEN TRES PROPUESTAS DE LOS OFERENTES, DANDO POR ACREDITADA SU PARTICIPACIÓN. DADO QUE NO ASISTE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NO SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA Y SE POSPONE LA SESIÓN POR AUSENCIA DE OFICIO DE DESIGNACIÓN DEL SUPLENTE CONFORME AL ARTICULO 23 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO. POR TANTO LOS ASISTENTES ACUERDAN APLAZAR LA SESIÓN PARA EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE (7 DE ABRIL DE 2017) A LAS 11:00 HORAS POR TRATARSE DE UN SERVICIO INDISPENSABLE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

LOS ASISTENTES DEL ÓRGANO DE CONTROL CITAN QUE EL COMITÉ DEBE PREVEER CONFORME A LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES, EN RELACIÓN AL ENVÍO DE LAS INVITACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE VOCAL.

**POR EL POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC**

<p>LIC. EDGAR SALGADO REYES</p>  <p>JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL ÁREA JURÍDICO</p>	<p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRETO GARCÍA</p>  <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO</p>	<p>C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ</p>  <p>SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA</p>
<p>C.P. JOSÉ FRANCISCO ROSETÉ OLVERA</p>  <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA</p>	<p>DR. OMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</p>  <p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECOGEM</p>	<p>L.C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ PALOMARES</p>  <p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECOGEM</p>

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA

SESIÓN NÚMERO TESJI/CAS/195/2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA TESJI/CAS/LAASSP/ICM3P/002/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL DE 2017 AL 15 ABRIL DE 2018 PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 7 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC, SITO EN CARRETERA JILOTEPEC - CHAPA DE MOTA KM. 6.5 EJIDO DE JILOTEPEC, JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO.

LIC. EMMA CASTILLO BARRADAS	DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRETO GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROSETE OLVERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA
LIC. EDGAR SALGADO REYES	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y V, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 72 FRACCIÓN V, 75 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL DE 2017 AL 15 ABRIL DE 2018 PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 2.- PASE DE LISTA.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

3.- APERTURA DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL DE 2017 AL 15 ABRIL DE 2018 PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

4.- ASUNTOS GENERALES.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR LA ORDEN DEL DÍA.

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA, SE COMPROBÓ QUE ESTÁN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÚNICAMENTE SE TIENEN TRES PROPUESTAS DE LOS OFERENTES, DANDO POR ACREDITADA SU PARTICIPACIÓN; POR LO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN CARÁCTER LEGAL.

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE ES INDISPENSABLE RENOVAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DE ACUERDO CON LO PROGRAMADO SE INVITÓ A PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A VARIAS EMPRESAS DEL RAMO, RECIBIENDO SÓLO TRES PROPUESTAS EN SOBRE CERRADO DE LOS OFERENTES "GRUPO AHP PERFECK TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V."; "COPI SEG MEXICANA, S.A. DE C.V."; Y "RICOH TECHNOLOGIE S.A. DE C.V." POR TANTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN SUS PROPUESTAS.

EMPRESA	MONTO ANUAL
"GRUPO AHP PERFECK TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V."	\$125,280.00
"COPI SEG MEXICANA, S.A. DE C.V."	\$200,448.00
"RICOH TECHNOLOGIE S.A. DE C.V."	\$187,920.00

TOMANDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTA ADJUDICACIÓN ES DE \$120,240.00 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANUAL Y DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE PROPUESTAS RESULTÓ QUE LA PROPUESTA QUE CUMPLE CON LA CALIDAD REQUERIDA, SIENDO LA MÁS SOLVENTE PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO ES LA PRESENTADA POR EL OFERENTE "GRUPO AHP PERFECK TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V.". POR LO QUE EL COMITÉ ACUERDA ADJUDICAR POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL DE 2017 AL 15 ABRIL DE 2018 PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC CON EL OFERENTE MENCIONADO. POR LO QUE EN BASE A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y V, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE

Carr. Jilotepec – Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec

Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240

Tels. (761) 734 1446, 2283 y 2927

tesji.direccion@gmail.com

dir_djilotepec@tecnm.mx

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 72 FRACCIÓN V, 75 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO, SE ACORDÓ: ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL DE 2017 AL 15 ABRIL DE 2018 PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC A LA EMPRESA "GRUPO AHP PERFECK TECHNOLOGIE, S.A. DE C.V." POR LA CANTIDAD DE \$125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100) IVA INCLUIDO, EVITANDO CON ESTO, DAÑOS AL ERARIO PÚBLICO CON LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y EL SEGURO DE AUTOMÓVILES PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC.

LA PRESENTE REUNIÓN ES VIDEO GRABADA CONFORME AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GACETA DE GOBIERNO PUBLICADA EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOLICITÓ NOTIFICAR AL OFERENTE ADJUDICADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017 EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE A LAS 11:40 HORAS. DEL DÍA 7 DE ABRIL DEL 2017 FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

**POR EL POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC**

<p>LIC. EMMA CASTILLO BARRADAS</p>	<p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRETO GARCÍA</p>	<p>C.P. RENÉ CASTELLANOS VÁZQUEZ</p>
<p>DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>	<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO</p>	<p>SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA</p>
<p>LIC. EDGAR SALGADO REYES</p> <p>JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL ÁREA JURÍDICO</p>	<p>C.P. JOSÉ FRANCISCO ROSETE OLVERA</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA</p>	

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Centésima Nonagésima Séptima

Sesión número TESJI/CAS/197/2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, número **ICM3P-001-2017** relativa a la Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo por invitación restringida TESJI/CAS/LCPemyM/ICM3P/001/2017 para la Adquisición de Un Vehículo Sedan Último modelo, que se efectuó en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

En la ciudad de Jilotepec, Estado de México, siendo las **10:15 horas** del día **28 de ABRIL del año dos mil diecisiete** reunidos en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, sito en carretera Jilotepec - Chapa de mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México.

Lic. Emma Castillo Barradas	Directora de Planeación, Administración y Finanzas. Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Lic. Miguel ángel Barreto García	Jefe de Recursos Materiales. Secretario ejecutivo del comité.
C.P. José Francisco Rosete Olvera	Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad. Vocal del Área Financiera.
Lic. Edgar Salgado Reyes	Jefe de la Unidad Jurídica. Vocal del Área Jurídica.
C.P. René Castellanos Vázquez	Subdirector de Administración y Finanzas y vocal representante del Área Usuaria.
L.C. Luz del Carmen López Palomares	Representante de la secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. Designada por la SECOGEM mediante oficio 21011A000/999/2017

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción I, 40, 43, 44 fracción I, 45, 46, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 71, 90 fracciones I, II y III y demás relativos y aplicables de su reglamento, para llevar a cabo la **Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo por Invitación Restringida para la Adquisición de Un Vehículo Sedan Último Modelo del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec** bajo el siguiente orden del día:

Orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación de la orden del día
- 2.- Declaratoria del inicio del acto y de sesión permanente.
- 3.- Lectura de la lista de asistencia al acto.
- 4.- Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
- 5.- Presentación de propuestas técnicas y económicas por Invitación Restringida número **ICM3P-001-2017, TESJI/CAS/LCPemyM/ICM3P/001/2017 para la Adquisición de Un Vehículos Sedan Último modelo del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.**
- 6.- Apertura de propuestas técnicas.
- 7.- Análisis y evaluación de propuestas técnicas.
- 8.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- 9.- Apertura de las propuestas económicas.
- 10.- Análisis y evaluación de propuestas económicas.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- 11.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
- 12.- Elaboración y emisión del dictamen.
- 13.- Emisión y comunicación del fallo.

En el desahogo del primer punto del orden del día todos los asistentes acordaron aprobar la orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día se procedió a dar inicio al acto en la hora y fecha señaladas, teniendo en cuenta que este comité sesiona de manera permanente para el acto por Invitación restringida hasta agotar los puntos del orden del día.

En el desahogo del tercer punto del orden del día al pasar lista de asistencia, se comprobó que se cuenta con el quórum suficiente de los integrantes del comité de adquisiciones; por lo que los acuerdos que se tomen tendrán carácter legal.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el secretario ejecutivo da cuenta al comité que únicamente se presenta el representante legal del oferente "Automóviles Vallejo S de RL de C. V.", con forme lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la presentación de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación por Invitación restringida TESJI/CAS/LCPemyM/ICM3P/001/2017 para la Adquisición de Un Vehículos Sedan Último modelo del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec**, se procedió al mismo en los términos señalados en la presente acta, informándose por medio del **vocal del área financiera** de este comité que la suficiencia presupuestal emitida con el oficio número TESJI/DPC/004/2017 para la presente licitación es por la cantidad de **\$362,300.00 (Trescientos sesenta y dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.)** cantidad tomada en cuenta al momento de emitir el dictamen y fallo correspondiente en la presente licitación.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se procedió con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica del oferente, "Automóviles Vallejo S de RL de C. V." para llevar a cabo su análisis y evaluación correspondiente.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo al análisis y evaluación de propuesta técnica presentada por el oferente "Automóviles Vallejo S de RL de C. V.", después de analizar los requisitos legales, financieros y bienes solicitados en la presente licitación, se verifico que se ajustan a las condiciones establecidas en las bases y características técnicas de los bienes requeridos siendo aceptables para que la convocante considere como solvente la propuesta.

En el desahogo del octavo punto del orden del día, relativo a la declaratoria o desechamiento de las propuestas técnicas resultado:

Se declara que "Automóviles Vallejo S de RL de C. V.", si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el anexo uno, relativo a la oferta técnica de la presente licitación; por lo que se admite su propuesta técnica a reserva de evaluar la oferta económica.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En el desahogo del noveno punto del orden del día, se procedió a la apertura del sobre que contienen la propuesta económica del oferente, "**Automóviles Vallejo S de RL de C. V.**" para así estar en la posibilidad de llevar a cabo su análisis y evaluación correspondiente.

En el desahogo del décimo punto del orden del día, relativo al análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por el oferente "**Automóviles Vallejo S de RL de C. V.**", se procedió a analizar cuantitativamente en relación con su respectiva oferta económica, dando como resultado que:

Oferente	Oferta
"Automóviles Vallejo S de RL de C. V."	\$362,300.00

En el desahogo del décimo primer punto, relativo a la declaratoria o desechamiento de las propuestas económicas resulto:

Se declara que "**Automóviles Vallejo S de RL de C. V.**", si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases para la oferta económica de la presente licitación; por lo que se admite su propuesta económica.

En cumplimiento del desahogo del décimo segundo punto del orden del día, se procede a elaborar y emitir el siguiente

Dictamen:

En base a las consideraciones vertidas en el desarrollo de la presente licitación, así como lo establecido en el presupuesto asignado para esta licitación, en la comparación realizada de las propuestas técnicas y económicas de costo-beneficio de las condiciones económicas y técnicas, se determina que se acepta la propuesta técnica y económica del oferente "**Automóviles Vallejo S de RL de C. V.**" por ser solvente para el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec;

Fallo:

A favor de:

Oferente	Monto con iva
Automóviles Vallejo S de RL de C. V.	\$362,300.00

El representante de la Secretaría de la Contraloría solicita que se anexe copia de la baja del vehículo robado.


Por lo que se señalan las **8:00 horas del día 2 de mayo del 2017** para la firma del contrato por la Adquisición de un vehículo sedán último modelo del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec correspondiente en las oficinas de la Unidad Jurídica, ubicadas en el Edificio de Vinculación, sito en carretera Jilotepec-Chapa de Mota, km. 6.5 Ejido de Jilotepec, Jilotepec, México.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente a las 10:45 horas del día 28 de abril del 2017 firmando al calce y al margen los que en ella participaron, para su debida constancia legal.

Por el por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

<p>Lic. Emma Castillo Barradas</p>  <p>Directora de Planeación, Administración y Finanzas. Presidenta del Comité</p>	<p>Lic. Miguel Ángel Barreto García</p>  <p>Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Secretario ejecutivo</p>	<p>C.P. René Castellanos Vázquez</p>  <p>Subdirector de Administración y Finanzas. Y representante del Área Usaria</p>
<p>Lic. Edgar Salgado Reyes</p>  <p>Jefe de la Unidad Jurídica. Vocal del Área Jurídico</p>	<p>C.P. José Francisco Rosete Olvera</p>  <p>Jefe del Departamento de Presupuesto. Contabilidad y Vocal del Área Financiera</p>	<p>L.C. Luz del Carmen López Palomares</p> <p>Representante de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.</p>

DOY FE


 Lic. Miguel Ángel Barreto García
 Secretario Ejecutivo